

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N°

519

CHIGUAYANTE,

14 ABR. 2009

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio N° 278 de fecha 27 de Febrero de 2009, que aprueba el Programa Deportivo denominado, **"Escuela de Karate para Niños y Adolescentes 2009"**, El Contrato a Honorarios de fecha 31 de Marzo de 2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña **Paulina Vicencio Guzmán**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 31 de Marzo de 2009 con doña Paulina Vicencio Guzmán.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004, honorarios.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE



DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 14/04/09 10:00
FIRMA: